

N. S. y C. 0120/25

La Plata, 21 de Mayo de 2025

## **CIRCULAR MODIFICATORIA N°4**

Por medio de la presente, y en referencia a la Licitación Pública N° 01/25 **“Provisión, construcción, montaje y puesta en marcha, bajo modalidad llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 4,6 MWp y mantenimiento por 60 días, en el predio de la Central Oscar Smith”**, se notifica la siguiente modificación, incorporando al Pliego de Condiciones Particulares el Artículo 30 Bis:

***Artículo 30º Bis.- Cesión del Contrato y de Derechos por parte del Contratante: BAESA podrá ceder el Contrato o parte de él, sin autorización previa del Contratista, solamente en el supuesto que lo hiciera a una sociedad controlada por BAESA.***

La presente **Circular Modificatoria N° 4 al Pliego de Condiciones Particulares**, constituye parte integrante de la documentación a presentar al momento de la Oferta, por lo que debe remitirse suscripta por quien tenga uso de la firma societaria, apoderado o representante legal.

Atentamente.



Cr. ALEXIS ZULIANI  
Presidente  
Buenos Aires Energía S.A.